2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución Nº 59/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna Noelia Carolina LOPEZ, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de octubre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 59/2011 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 59/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de las asignaturas Administración de Recursos, Investigación Operativa y Simulación, sin tener aprobadas sus correlativas

2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Comunicaciones, Gestión de Datos y Análisis Matemático II, a la alumna Noelia Carolina LOPEZ, Legajo Nº 20468, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2.- Dar validez al cursado de las materias Proyecto y Sistemas de Gestión II, sin tener aprobada su correlativa Simulación, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1655/2011

UTN mel

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

HÉCTOR CARLOS RECTOR